



APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AUDITORÍAS EXTERNAS DE ACREDITACIÓN DE LA ENTIDAD DE INSPECCIÓN Y DEL LABORATORIO DE ACUERDO CON LAS NORMAS UNE-EN ISO 17020 Y UNE-EN ISO 17025, RESPECTIVAMENTE, DE L'EMPRESA MUNICIPAL MIXTA D'AIGÜES DE TARRAGONA, SA (EMATSA) (Exp. C003_25)

Con fecha 10 de enero de 2025, la responsable del Sistema Integrado de Gestión de Ematsa, ha informado sobre la adecuación de las necesidades que se pretenden cubrir con el contrato indicado en el encabezamiento, la idoneidad del objeto y el contenido de lo mismo. De este informe destaca el hecho de que el Laboratorio de EMATSA necesita la prestación del servicio de evaluación de la conformidad (auditoría externa de acreditación) del segundo seguimiento del expediente EI/754 de verificación de cumplimiento de los requisitos de la norma UNE EN ISO17020 y tercer seguimiento del expediente LE/354 de verificación de cumplimiento de los requisitos de la norma UNE EN ISO17025 para garantizar y mantener su competencia técnica para la realización por la realización de inspecciones, de toma y análisis de muestras y verificar la continua conformidad y eficacia del sistema, hasta el punto de que, en el mismo informe, se justifica convenientemente que los servicios de auditoría sólo pueden ser encomendados a la empresa Entidad Nacional de Acreditación (ENAC) , dado que , según se hace constar textualmente: "Este tipo de evaluación (auditorías de acreditación), en España, única y exclusivamente pueden ser llevadas a cabo por la Entidad Nacional de Acreditación (ENAC), con NIF G-78373214, designada como tal por el Real Decreto 1715/2010, de 17 de diciembre".

Con fecha 14 de enero de 2025, el responsable de la división de administración ha informado sobre el cumplimiento de la normativa de aplicación vigente en materia de contratación, incorporando el pliego de cláusulas administrativas en el expediente.

En base a estos antecedentes, RESUELVO:

1. Aprobar los pliegos de cláusulas técnicas y administrativas reguladores del contrato de SERVICIOS consistentes en la REALIZACIÓN DE AUDITORÍAS EXTERNAS DE ACREDITACIÓN DE LA ENTIDAD DE INSPECCIÓN Y DEL LABORATORIO DE ACUERDO CON LAS NORMAS UNE-EN ISO 17020 Y UNE-EN ISO 17025, RESPECTIVAMENTE, DE L'EMPRESA MUNICIPAL MIXTA DE AIGÜES DE TARRAGONA, SA (EMATSA) (Exp.C003_25) con un valor estimado de contratación de 19.540,00 euros, más el IVA que le corresponda, y con una duración prevista de 1 año. Sin que se prevea la posibilidad de prorrogarlo.
2. Aprobar el expediente de contratación y la apertura de la licitación mediante



procedimiento negociado sin publicidad, por razones técnicas (de conformidad con el art. 168.a). 2º LCSP).

3. Aprobar el gasto correspondiente a esta contratación.
4. Remitir escrito de invitación a la empresa Entidad Nacional de Acreditación (ENAC) y publicar toda la información relativa a este expediente de contratación en el perfil del contratante de EMATSA, alojado en la plataforma de contratación del sector público de la Generalidad de Cataluña.

Contra los actos que se deriven de este procedimiento de contratación se puede interponer el recurso de alzada impropio a que se refiere el artículo 44.6 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de contratos del sector público, ante el Ayuntamiento de Tarragona, de conformidad con las disposiciones de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas.

Tarragona, en la fecha que consta en la firma electrónica.

Daniel Milan Cabré
Director-Gerente